I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

482 Anuncio de 4 de febrero de 2026 de la Dirección General de Administración Local por el que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Medios Técnicos de las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias se está tramitando el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Medios Técnicos de las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en artículo 53.3 y 4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se somete a los trámites de audiencia e información pública el citado proyecto, a cuyo efecto se confiere un plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda formular las alegaciones u observaciones que tenga por convenientes.

Las alegaciones que se presenten deberán dirigirse al procedimiento 3892 "Petición y emisión de informes a los Ayuntamientos en materia de Policías Locales", y al departamento "A14036685-Dirección General de Administración Local".

El texto del citado proyecto y la memoria de análisis de impacto normativo están disponibles para su consulta en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el siguiente enlace:

https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica

Murcia, a 4 de febrero de 2026.—El Director General de Administración Local, Francisco Abril Ruiz.